DCR. 076/2018 - EXIMICION FONDO BENEFICO DE RIFAS "ROTARY CLUB SALTO"

Publicado el 24 octubre, 2018

. . .VISTO

El Expediente Nº 273-E-2018 iniciado por Mensaje Nº 216/18 del Departamento Ejecutivo, adjuntando nota del Presidente del Rotary Club Salto, Sr. Juan José Potenza; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se exima del 5% correspondiente al Fondo Benéfico de Rifas de la rifa que posee en circulación esa institución, aprobada mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 1506/18;

QUE se trata de una institución sin fines de lucro donde lo recaudado se vuelca en becas solidarias para alumnos de nivel secundario, ampliación del Banco ortopédico que posee la entidad y colaborar con otras instituciones que trabajan para la comunidad;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo otorgar eximiciones;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

D E C R E T O

-

ARTICULO 1º - EXIMESE al ROTARY CLUB SALTO del depósito equivalente al 5% del monto total de la rifa de la institución autorizada por Decreto Nº 1506/18, correspondiente al Fondo Benéfico de

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Rifas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 014/96, Artículos 9º y 10º del Decreto-Ley Nº 9403/79 y su modificatoria Ley Nº 11.349.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año 2018.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE